



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

La Perla, 19 de Enero de 2021.

## Resolución de Alcaldía N° 024-2021-ALC/MDLP.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

### VISTO:

El Informe N° 009-2021-GPP-MDLP de fecha 11 de enero de 2021 emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 011-2021-GAJ/MDLP de fecha 13 de enero de 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 035-2021-GM-MDLP de fecha 14 de enero de 2021 emitido por Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo I, que precisa: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines" la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2021;

Que el Artículo 17.1 del Decreto Supremo N° 397-2020-EF señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Informe N° 009-2021-GPP-MDLP de fecha 11 de enero de 2021 emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite la propuesta para la designación de un Coordinador del Plan de Incentivos para el año fiscal 2021, adjuntando el respectivo proyecto de acto resolutivo visado;

Que, mediante Informe N° 011-2021-GAJ/MDLP de fecha 13 de enero de 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye opinando por la procedencia de designar como coordinador PI de la Municipalidad Distrital de La Perla para el cumplimiento de "Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021" a la funcionaria propuesta;

Que, mediante Memorandum N° 025-2021-GM-MDLP de fecha 14 de enero de 2021 emitido por Gerencia Municipal, remite los actuados administrativos a Secretaría General a fin de emitir el acto resolutivo correspondiente, por contar con opinión técnica y legal de las áreas competentes;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto.

### SE RESUELVE:

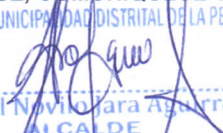
**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** como **COORDINADOR PI** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA** para el cumplimiento de "**Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2021**" a la funcionaria que se detalla a continuación:

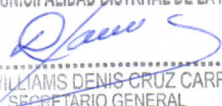
Nombre y Apellidos	: NORMA GLADYS OLORTEGUI PINEDO DE SALCEDO
Cargo que ocupa	: Gerente de Planificación y Presupuesto
Correo Electrónico	: nolortegui@munilaperla.gob.pe
Teléfono de Contacto	: 995069922
Teléfono de la Municipalidad	: 01-4980135

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER** que la presente Resolución se comunique a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** y demás órganos competentes para su conocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la **SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN** la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe)) y en el Portal Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)), el cumplimiento de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
Anibal Novillo Jara Aguirre  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
ABOG. WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO  
SECRETARIO GENERAL